



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVI - Martes, 3 de Diciembre de 2002 - Número 3.935

Edita: Presidencia  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
[www.camelilla.es/bocam/index.html](http://www.camelilla.es/bocam/index.html)

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Presidencia (Secretaría Técnica)

**2772.-** Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad relativo a avocar todas las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, hasta designación de nuevo titular.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Secretaría Técnica)

**2773.-** Notificación resolución en recurso contencioso-administrativo P.O. N.º 119/02.- José Antonio Serón Juan.

**2774.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a aprobación del organigrama de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio y desglose del mismo en la Viceconsejería de Empleo, Comercio y Transportes

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Ejecutiva)

**2775.-** Notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorros.- Abdelkader Bouziatz, Fatma y otros.

**2776.-** Notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorros.- Galet Ramírez, Francisca y otros.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Secretaría Técnica)

**2777.-** Notificación de ordenes y resoluciones correspondientes al año 2001.- Milud Mohamed, Farid y otros.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Agencia Tributaria (Delegación de Melilla)

**2778.-** Requerimiento de comparecencia para notificación.- Aayadi Hassan y otros.

**2779.-** Requerimiento de comparecencia para notificación.- Aayadi Hassan y otros.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

**2780.-** Notificación acta de infracción.- Salvador Rodríguez Pablos.

#### PUERTO DE MELILLA

##### Autoridad Portuaria de Melilla

**2781.-** Notificación de liquidaciones.- Colegio Oficial Agentes de Aduanas.

**2782.-** Notificación de liquidaciones.- Carretero Díaz, Jorge y otros.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### Dirección General de Aviación Civil

**2783.-** Fijación de fecha para levantamiento de acta en Expte. de expropiación forzosa de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director del Aeropuerto de Melilla.

#### PARTICULARES

##### Federación Melillense de Columbicultura

**2784.-** Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Juzgado de Instrucción núm. 3

**2785.-** Citación en J. de Faltas 443/01.- Malcon Malik Battles.

**2786.-** Citación en J. de Faltas 484/02.- Khalifa Chabat.

**2787.-** Citación en J. de Faltas 522/02.- Mohammed Farouk.

**2788.-** Citación en J. de Faltas 505/02.- Fahd Haddouch.

##### Juzgado de 1ª Instancia Núm. 4

**2789.-** Notificación y Emplazamiento en Proced. Mayor Cuantía 228/99.- Fundación Asilo de la Divina Infantita y otros.

2790.- Notificación en Proced. Divorcio Contencioso 82/02.- Ahmed Zaki Ouadrhiri.

2791.- Notificación en Proced. Separación Contenciosa 123/02.- Fatima Asliman.

**Juzgado de 1ª Instancia Núm. 5**

2792.- Requerimiento en Ejecutoria 96/02.- Arhimou Chali.

2793.- Requerimiento en Ejecutoria 80/02.- Mimoun El Hadi.

2794.- Notificación en Ejecutoria 68/02.- Mohamed Zaghboubi.

**Juzgado de Instrucción Núm. 5**

2795.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 259/02.- Mohamed El Ouariachi.

2796.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 793/01.- Haiat Zgaida.

2797.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 311/02.- Mohamed Zahid.

2798.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 807/01.- Rachid Mohamed Anafi y Karima El Mohamadi.

2799.- Notificación de Sentencia en J. de Faltas 192/02.- Rachid Besmain y Said Bessaych.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**Sección Séptima de Melilla**

2800.- Requisitoria en ejecutoria 58/01, Rollo de Sala 45/00, Causa P.A. 172/98.- Rafaela Gómez Cortés.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**2772.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de ayer, registrado al número 74, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Careciendo actualmente de titular la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º. del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN AVOCAR todas las competencias de la misma, hasta la designación de un nuevo titular.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 28 de Noviembre de 2002.

El Secretario Técnico de la Presidencia.

José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA**  
**HACIENDA Y PATRIMONIO**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**ANUNCIO**

**2773.-** Expediente: Liquidación del IPSI Modalidad Importación.

Interesado: D. JOSE ANTONIO SERON JUAN.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 119/2002 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, de fecha 19/11/02 cuyo contenido es el siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 119/02, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D. JOSE ANTONIO SERON JUAN contra resolución de fecha 6/09/02 dictada por la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expedien-

te a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para su personarse en el juzgado.

Melilla, 28 de Noviembre de 2002.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,**  
**HACIENDA Y PATRIMONIO**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**ANUNCIO**

**2774.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2002, acordó aprobar la Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 21 de noviembre de 2002, del tenor literal:

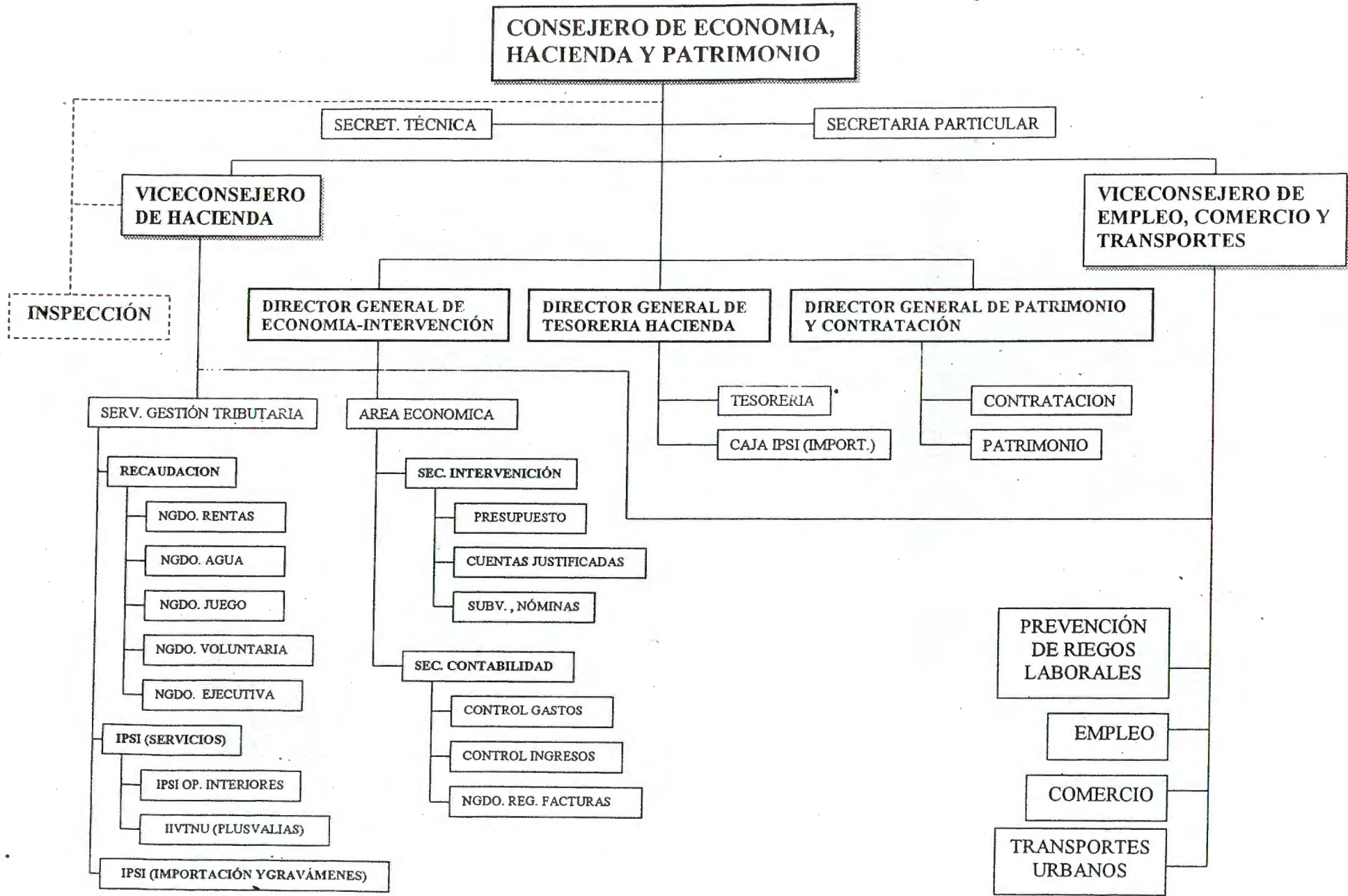
Por la presente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno, de acuerdo con el art. 10 letra C del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, la aprobación del organigrama de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio y el desglose del mismo en la Viceconsejería de Empleo, Comercio y Transportes que se acompañan como anexos.

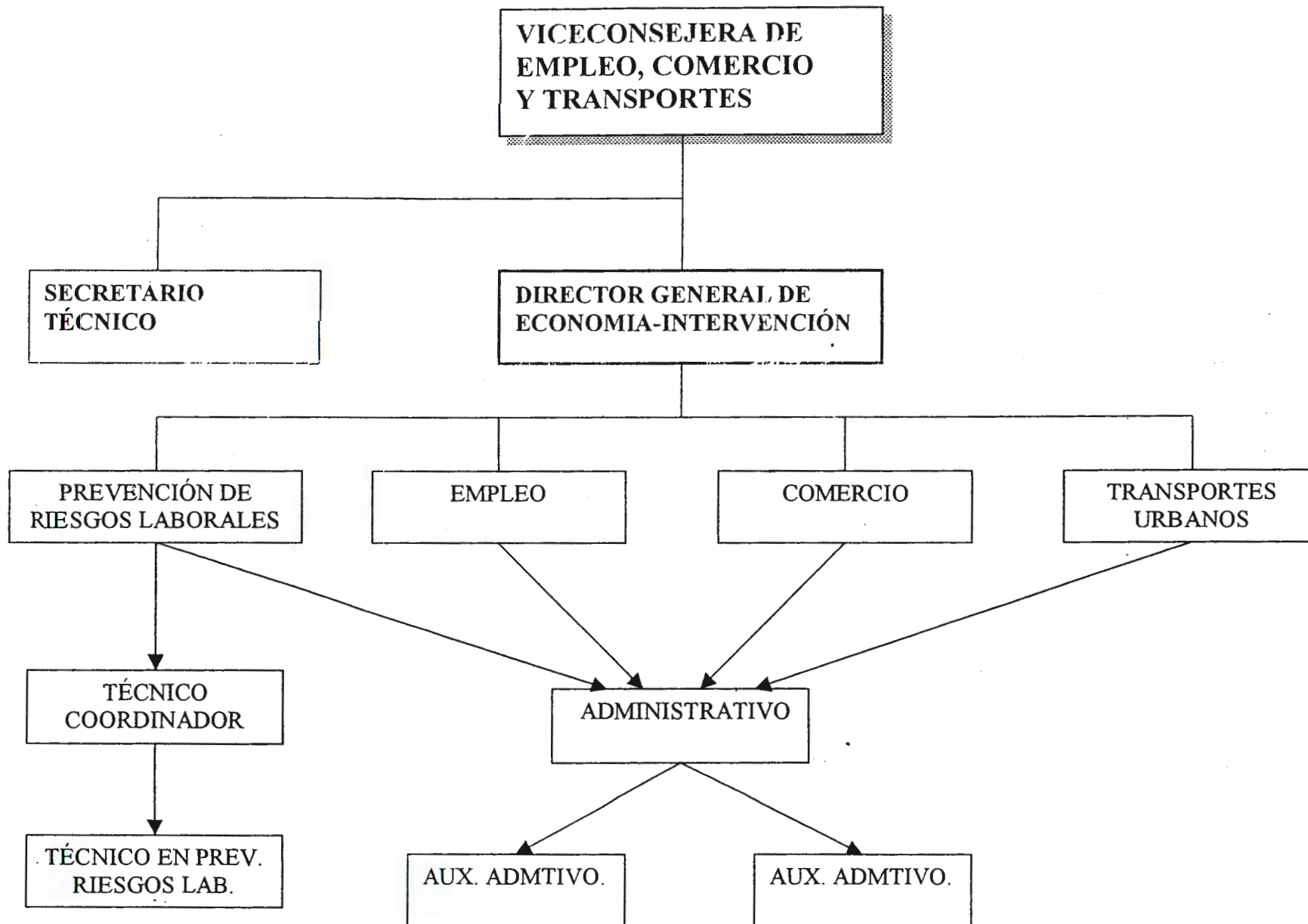
Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 28 de Noviembre de 2002.

El Secretario Técnico del Área Económica.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.





CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
EDICTO

2775.- Por el presente se hace saber que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en éste Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre, Reglamento General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito, según se detalla:

<u>Sujeto Pasivo</u>	<u>EXPTE</u>	<u>F embargo</u>	<u>E. depósito</u>	<u>Importe</u>
ABDELKADER*BOUZIATZ,FATMA	648	25/10/2002	BBVA	213,5 €.
HERNANDEZ*SANCHEZ,ANTONIO	763	25/10/2002	BBVA	300,4 €.
MIMUN*MOHAMEDI,MIMUNTZ	789	25/10/2002	BBVA	0,68 €.
PAREJA*MORENO,JOSE PEDRO	838	25/10/2002	BBVA	1,91 €.
TAPIA*GOMEZ, MARIA	894	25/10/2002	BBVA	319,47 €.
TORREBLANCA*CALANCHA, MARIA DEL	897	25/10/2002	BBVA	121,99 €.
VILLUENDAS*RUIZ,RAFAEL CELESTINO	904	25/10/2002	BBVA	0,16 €.
GOMEZ*HERNANDEZ,MANUEL	941	25/10/2002	BBVA	1,6 €.
PONS*ALVAREZ,M. CARMEN	956	25/10/2002	BBVA	189,22 €.
CASTILLO*MARTINEZ,JOSHUA	978	25/10/2002	BBVA	7,61 €.
CASTILLO*MARTINEZ,FERNANDO MIG	1014	25/10/2002	BBVA	1,99 €.
GONZALEZ*TORRES,JESUS	1029	25/10/2002	BBVA	607,57 €.
MIMUN*MOHAMED,MOHAMED	1042	25/10/2002	BBVA	1,53 €.
SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DES	1232	25/10/2002	BBVA	280,97 €.
ZUHRI,RACHID	1259	25/10/2002	BBVA	69,66 €.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992. de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurrido VEINTE DIAS naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso en el plazo de UN MES, ante el Tesorero, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento antes citado.

Melilla a 27 de Noviembre de 2002.

El Jefe del Servicio P.A.

Francisco Ferrero Polomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
EDICTO

2776.- Por el presente se hace saber que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en éste Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre, Reglamento General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito, según se detalla:

<u>Sujeto Pasivo</u>	<u>EXPTE</u>	<u>F embargo</u>	<u>E.deposito</u>	<u>Importe</u>
GALET*RAMIREZ, FRANCISCA	739	05/11/2002	UNICAJA DE MALAGA	27,9 €.
MARQUEZ*SANCHEZ, OSCAR	953	05/11/2002	UNICAJA DE MALAGA	73,47 €.
MIMON*SAID, HASSIS	965	05/11/2002	UNICAJA DE MALAGA	666,27 €.
GOMEZ*TOLEDANO, JOSE FRANCISCO	971	05/11/2002	UNICAJA DE MALAGA	12,74 €.
HADI*MIMUN, MOHAMED	972	05/11/2002	UNICAJA DE MALAGA	0,01 €.
MARTINEZ*CASANUEVA, RAUL	985	05/11/2002	UNICAJA DE MALAGA	0,86 €.
KACHOUA*MOHAMED, OMAR AHMED	1037	05/11/2002	UNICAJA DE MALAGA	59,56 €.
GARCIA*AGUILERA, ANTONIO	1123	05/11/2002	UNICAJA DE MALAGA	36,99 €.
MOHAMEDI*MIMUN, MOHAMED	1264	25/10/2002	BBVA	945,47 €.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurrido VEINTE DIAS naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso en el plazo de UN MES, ante el Tesorero, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento antes citado.

Melilla a 27 de Noviembre de 2002.

El Jefe del Servicio P.A.

Francisco Ferrero Polomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
ANUNCIO

2777.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2001 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
MILUD MOHAMED, FARID	45.277.880 B	3935	04/10/02
RAMOS DEL PINO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.U.	B 29.494.283	4192	22/11/02

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
TAMAR MOHAMED, NOUNOUT	45285.360 Q
MAURI PEREZ, MARIA	45.225.206 F
MORILLO ESPINOSA, ANA BELEN	45.300.082 H

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, número 10, Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 27 de Noviembre de 2002.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA**  
**DELEGACIÓN DE MELILLA**  
**EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

**2778.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE</u>	<u>D.N.I./C.I.F.</u>
0299045906080 CARTA DEP.CENS.	AAYADI HASSAN	X0907101G
0299039883155 NOT.LIQ.INT.DEV.	ABDELAH GARCIA MIGUEL ANGEL	45278822X
0299046123037 CARTA DEP.CENS.	ARDELKADER MOHAMED HASSAN	45275669P
0256100038621 NOT.RES.S/IMP.SAN.	AGUILAR TORRES MA PILAR	45261627L
0299039650001 NOT.RES.EXP.SANC.	AGUILERA Y GARCIA MARIA VICTORIA	45273444Z
0299045905911 CARTA DEP.CENS.	AJARUID HASSAN	X2362812E
0299044341666 LIQ.PROV.IRPF.2001	ALONSO SANCHEZ FRANCISCO	45271391P



0299046122889 CARTA DEP.CENS.	AMAR MOHAMED BOUHLASS ABDELAZIZ	X2210657N
0299044341723 LIQ.PROV.IRPF.2001	ARAGON MOLERON FRANCISCO	75629354H
0299041466054 LIQ.PROV.IRPF.2001	ARANA TORRES JOAQUIN	45277966M
0299042855631 LIQ.PROV.IRPF.2001	ASENSI VELASCO JOSE RICARDO	45268396A
0299043325319 TRAM.AUD.	ASESORIA DE GESTION DE MELILLA SL	B29959319
0299041587621 NOT.LIQ.REC.	AZDOUFAL ABDELAZIZ MOHAMEDI M.	X2293022Z
0299045906338 CARTA DEP.CENS.	AZOUZ JAMIL	X0881733M
0299046123172 CARTA DEP.CENS.	AZULEJOS Y PAVIMENTOS MELILLA SL	B29956190
0299039686415 NOT.RES.EXP.SANC.	BEI.AID HAMMADI MOHAMED	X0862512N
0299039686426 NOT.RES.EXP.SANC.	BELAID HAMMADI MOHAMED	X0862512N
0299039650135 NOT.RES.EXP.SANC.	BELAID HAMMADI MOHAMED	X0862512N
0299045906114 CARTA DEP.CENS.	BELKAID ZHOUR	X1782712M
0299045802805 REQ.MOD.100-2001	BONO MENA TERESA	45263186Z
0299041466065 LIQ.PROV.IRPF.2001	BOUTANAACH ARRAIS AHMED	45316611V
0299045414668 CARTA DEP.CENS.	EUMEDIEN OUTMANI ABDESLEM	X0947796N
0299045414691 CARTA DEP.CENS.	EUMEDIEN OUTMANI ABDESELAM	X1190396P
0299045414523 CARTA DEP. CENS.	BUSTAMANTE TERUEL JESUS	74430407S
0299041587261 NOT.LIQ.REC.	CAFÉ CON LIBROS, CB	E52005881
0299045802502 REQ.MOD.100-2001	CANO MIÑARRO MA ANTONIA	45260324G
0299041587687 NOT.LIQ.REC.	CAÑETE HEREDIA ALVARO	75878978T
0299043493203 LIQ.PROV.IRPF.2001	CARRETERO RIVERO ANTONIO	16797972Z

0299039528926 REQ.MOD.100-2001	CASTELLANO TREVILLA JOSE	24038449E
0299041466032 LIQ.PROV.IRPF.2001	CASTILLO MOLINA MILAGROS	45269376V
0299045905977 CARTA DEP.CENS.	CB SEROMAR	E29963329
0299041588330 NOT.LIQ.REC.	CDAD PROP. EDIFICIO ARGOS	H29956869
0299041588329 NOT.LIQ.REC.	CDAD PROP. EDIFICIO ARGOS	H29956869
0299039652845 NOT.RES.EXP.SANC.	CDAD.PROP.DEL EDIFICIO "ORION"	H29952314
0299039651473 NOT.RES.EXP.SANC.	CHOCRON SULTAN ANA	45246810Z
0299039686561 NOT.RES.EXP.SANC.	CLARES VALIENTE ROSA MARIA	50454582B
0299043493247 LIQ.PROV.IRPF.2001	COBREROS RICO MARIA TERESA	45280596J
0299043325364 TRAM.AUD.	CONSTRUCCIONES INFANTE Y VILLAR	B29950664
0299042897996 REQ.MOD.100-2001	CRUZ MIRA ARMANDO	45236694H
0299045906136 CARTA DEP.	DEACON MARK PETER	X1072092Q
0299045906530 CARTA DEP.CENS.	DIEZ ARCAS ENRIQUE JAVIER	45292925Z
0299040587350 LIQ.PROV.IRPF.2001	DOMINGUEZ ROSILLO MANUEL	45067067Q
0299045802579 REQ.MOD.100-2001	DOUDOUH KASSEM AHMED	45315768H
0299040302692 CARTA DEP.CENS.	DRIS MOHAMED EL HOUSSEIN	45289822Q
0299040302760 CARTA DEP.CENS.	EL HASSANI AISA	X0971910E
0299039686538 NOT.RES.EXP.SANC.	EL KAJJOU MOHAMED KHALIFA	45302007B
0299045548992 LIQ.PROV.IRPF.2001	FERNANDEZ DE LA TORRE JOSE LUIS	24781375W
0299039651338 NOT.RES.EXP.SANC.	GARCIA GARCIA JOSEFA	45241309X
0299044341778 LIQ.PROV.IRPF.2001	GARROTE ALEJO MA PILAR	18129036E

0299039649739 NOT.RES.EXP.SANC.	GIL GARCIA JAIME	52337416L
0299045905900 CARTA DEP.CENS.	GOMEZ ROMAN FRANCISCO	24864445L
0299040586999 LIQ.PROV.IRPF.2001	GONZALEZ BARRIOS MERCEDES	45270911B
0299041466087 LIQ.PROV.IRPF.2001	GONZALEZ DIAZ ANTONIO	45223192V
0299045860427 PROP.LIQ.IRPF.2001	GONZALEZ RUIZ GREGORIO	74155015W
0299043325241 TRAM.AUD.	GRUPO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	B29951332
0299039651204 NOT.RES.EXP.SANC.	GRUPO MOHAMRAM, SL	B52004538
0299042827124 PROP.LIQ.IVA.2001	GUTIERREZ CABRERO ENRIQUE J.	45274149Y
0299041587913 NOT.LIQ.REC.	HAMED MARZOK MIMUN	45262843Q
0299041587924 NOT.LIQ.REC.	HAMED MARZOK MIMUN	45262843Q
0299041587902 NOT.LIQ.REC.	HAMED MARZOK MIMUN	45262843Q
0299041587890 NOT.LIQ.REC.	HAMED MARZOK MIMUN	45262843Q
0299040587169 LIQ.PROV.IRPF.2001	IMBRODA RODRIGUEZ VIRGINIA	45293374A
0299045906484 CARTA DEP.CENS.	INDUSTRIAL COMERCIAL HISPANO A.	B29901014
0299043987717 NOT.RES.EXP.SANC.	INSTALACIONES ELECTRICAS DE MELILA	B29954807
0299040586955 LIQ.PROV.IRPF.2001	IRISARRI CRUZ FERNANDO LUIS	25071033K
0299041588172 NOT.LIQ.REC.	JIMENO MUÑOZ PEDRO	08840625T
0299040302669 CARTA DEP.CENS.	LARUBIA MARTIN JOSE ANTONIO	45268397G
0299045905922 CARTA DEP.CENS.	LEVY LEVY RUBEN SALVADOR	45264287B
0299041587328 NOT.LIQ.REC.	LEVY LEVY MERCEDES	45259720K
0299045074176 LIQ.PROV.IRPF.2001	LLAMAZARES ARGUELLES CARLOS	51397466X

0299039652384 NOT.RES.EXP.SANC.	LOPEZ GONZALEZ JOSE DIEGO	40434836P
0299040587226 LIQ.PROV.IRPF.2001	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	25453631Z
0299045802928 REQ.MOD.100-2001	MACIAS PIGAZO CANDIDO	07772752V
0299045906024 CARTA DEP.CENS.	MALKIOU ABDELMALIK	X0801626F
0299045414512 CARTA DEP.CENS.	MARNI CB	E29953890
0299045860450 PROP.LIQ.IRPF.2001	MARIN DE AREBA JUAN JOSE	50309992E
0299040783190 REQ.MOD.100-2001	MARINA ESCUDERO ALVARO	44582390H
0299045906293 CARTA DEP.CENS.	MARTINEZ SAEZ SANTOS	22922407D
0299044667319 PROP.LIQ.IRPF.2001	MEHAMED ABDEL-LAH HASSAN	45284649H
0299045414499 CARTA DEP.CENS.	MESA TIENDA MIGUEL	80128683H
0299041587351 NOT.LIQ.REC.	MIMUN HAMMU BOARFA	45277471Q
0299041587340 NOT.LIQ.REC.	MIMUN HAMMU BOARFA	45277471Q
0299040302546 CARTA DEP.CENS.	MIMUN MOHAMED MOHAMED	45271527Y
0299041587182 NOT.LIQ.REC.	MIMUN MOHAMED YAHIA	45274451D
0299043524400 REQ.MOD.100-2001	MIZZIAN MOHAMED NAVID	45271168S
0299045414635 CARTA DEP.CENS.	MOH AMANAN CHILAB ABDELKARIM	X0883849M
0299039650977 NOT.RES.EXP.SANC.	MOH MIMON MOHAMED	45285727S
0299041587407 NOT.LIQ.REC.	MOHAMED ABERKAN DRIS	45293289X
0299041587395 NOT.LIQ.REC.	MOHAMED ABERKAN DRIS	45293289X
0299041587373 NOT.LIQ.REC.	MOHAMED ABERKAN DRIS	45293289X
0299041587384 NOT.LIQ.REC.	MOHAMED ABERKAN DRIS	45293289X

0299041587418 NOT.LIQ.REC.	MOHAMED ABERKAN DRIS	45293289X
0299039650832 NOT.RES.EXP.SANC.	MOHAMED AL LAL HAKIMA	45281194J
0299041587193 NOT.LIQ.REC.	MOHAMED ALLAL MAHACHUBA	45286977T
0299045803031 REQ.MOD.100-2001	MOHAMED ANANO ABDESELAM	45277107C
0299045414501 CARTA DEP.CENS.	MOHAMED KADDUR RACHID	45291501Q
0299042898100 REQ.MOD.100-2001	MOHAMED MIMUN HAMED	45285015Q
0299039686606 NOT.RES.EXP.SANC.	MOHAMED MIMUN MILUD	45290987P
0299045906181 CARTA DEP.CENS.	MOHAMED MOH ABDELAZIS	45282929T
0299039650865 NOT.RES.EXP.SANC.	MOHAMED MOHAMED ABDERRAHAMAN	45285916Q
0299039650854 NOT.RES.EXP.SANC.	MOHAMED MOHAMED ABDERRAHAMAN	45285916C
0299044341701 LIQ.PROV.IRPF.2001	MOHAMED MOHAND KARIM	45300652J
0299038012259 PROP.LIQ.IRPF.2001	MOHAMED RAMDAN RAHMANI KARIM	X0868001G
0299039650405 NOT.RES.EXP.SANC.	MOHAMED SALAH SAK-KALI MOHAMED	X0733254Z
0299039650786 NOT.RES.EXP.SANC.	MOHAMED AMAR MOHAMED	45265104T
0299045906563 CARTA DEP.CENS.	MONOMUR SL	B29960226
0299041587755 NOT.LIQ.REC.	MONTERO GILES JUAN	45245899T
0299041587766 NOT.LIQ.REC.	MONTERO GILES JUAN	45245899T
0299041441530 PROP.LIQ.IVA.2001	MONTES TIRADO JOSE	45213397C
0299041466144 LIQ.PROV.IRPF.2001	MORAN NARANJO CONCEPCION INES	45271871M
0299041587553 NOT.LIQ.REC.	MORENO BOLAÑO VICENTE	45274466R
0299045906013 CARTA DEP.CENS.	MORENO MARTINEZ JUAN	27217565D

0299040302535 CARTA DEP.CENS.	MUÑOZ GALACHO JOSE	45227234B
0299039686583 NOT.RES.EXP.SANC.	MUSA ABDEL LAH MOHAMED	45267780P
0299041587429 NOT.LIQ.REC.	MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM	45279061L
0299044880901 LIQ.PROV.IRPF.2001	NAVARRO RINCON ANTONIA	45275454T
0299043325308 TRAM.AUD.	NAVELUNA SL	B29963568
0299046046930 REQ.MOD.100-2001	OLIVAS CABANILLAS PEDRO	45252880N
0299044880798 LIQ.PROV.IRPF.2001	PARRES RIVES ANTONIO	45055522V
0299040293770 LIQ.PROV.IRPF.2001	PEREZ BERMUDEZ JUAN JOSE	45278204J
0299039686998 NOT.RES.EXP.SANC.	PEREZ RAMOS JOSE	45249906M
0299039650225 NOT.RES.EXP.SANC.	QUINTO CENTENARIO DE MELILLA SA	A29958725
0299044341734 LIQ.PROV.IRPF.2001	RAMIREZ ARAGON MA ANA	45253454B
0299039844062 LIQ.PROV.IRPF.2001	RAMIREZ PERAN ANA MA	45265315G
0299039650821 NOT.RES.EXP.SANC.	RAMIREZ SEMPERE MA DOLORES	45275752E
0299046122722 CARTA DEP.CENS.	RAMOS NIETO ISABEL	45226372T
0299039687078 NOT.RES.EXP.SANC.	REQUENA SABANIEGO MARIA B.	45294378H
0299045905887 CARTA DEP.CENS.	REYES JARABO JOSE MARIA	30049699S
0299041587531 NOT.LIQ.REC.	RIVAS MARTIN CARLOS	45237118M
0299043493236 LIQ.PROV.IRPF.2001	RODRIGUEZ RODENAS MARIA LILIANA	33381927A
0299041587306 NOT.LIQ.REC.	RUBIALES LOPEZ FRANCISCO	24701923S
0299039651787 NOT.RES.EXP.SANC.	RUBIÑO JIMENEZ MA CARMEN	23766058C
0299046123048 CARTA DEP.CENS.	SANCHEZ FERNANDEZ ENRIQUE	27530102E

0299045906473 CARTA DEP.CENS.	SANCHEZ GONZALEZ RAMON	23749156T
0299045906158 CARTA DEP.CENS.	SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	04126187X
0299045906462 CARTA DEP.CENS.	SARCA MELILLA, CB	E52005741
0299039651169 NOT.RES.EXP.SANC.	SDAD COOP SERVIMELILLA	F52002011
0299045906372 CARTA DEP.CENS.	SERRANO SALVADOR ANDRES MARIA	45294219C
0299040586944 LIQ.PROV.IRPF.2001	SILVA BARRA JOAQUIN ANTONIO	45294862L
0299045905955 CARTA DEP.CENS.	TAOUIL KAMBOUA ABDELLAH	45316092C
0299041588251 NOT.LIQ.REC.	TAPIA LECARO GUILLERMO	50683121E
0299045414646 CARTA DEP.CENS.	TOP-TEC CB	E29952199
0299040302647 CARTA DEP.CENS.	TUR CARDONA VICENTE ACISCLO	11762597L
0299045414613 CARTA DEP.CENS.	VARGAS NUÑEZ ANA	45261483J
0299039651439 NOT.RES.EXP.SANC.	VIAJES ALCANTARA SL	B29906237
0299040862749 LIC.PROV.IRPF.2001	VILLALOBOS CABO CONCEPCION	45256400J
0299040783213 REQ.MOD.100-2001	VILLASENIN NOYA FAUSTINO	34889851R
0299041588239 NOT.LIQ.REC.	VILLENA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	45271882Q
0299045802883 REQ.MOD.100-2001	VIZCAINO GARCIA ISABEL	45262279G
0299041587520 NOT.LIQ.REC.	WECASMO SL	B29901402
0299039652744 NOT.RES.EXP.SANC.	ZAPATA NAVARRO ALMUDENA BEATRIZ	45285321T
0299040587079 LIQ.PROV.IRPF.2001	ZOYO BAILON DOMINGO	24261220S

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en C/. López Moreno, 12), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.

Pedro Ruiz Vergara.

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

**2779.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELL.NOMBRE</u>	<u>D.N.I./C.I.F.</u>
0256100033064 INIC.EXP.SANC.	AAYADI HASSAN	X0907101G
0299013535892 NOT.RES.EXP.	AHMED MAANAN ABDELKADER	45276898H
0256200013670 LIQ.PROV.IRPF.2000	ALARCON TORRES SALVADOR	27254550X
ALTA 70606034 INI.EXP.SANC.	AMATE MARCOS PEDRO	01765830M
ALTA 70606034 DISCONFORMIDAD	AMATE MARCOS PEDRO	01765830M
0256100033020 INIC.EXP.SANC.	AZOUZ JAMIL	X0881733M
0256200013737 LIO.PROV.IRPF.2000	BLANCO OZORES JOSE LUIS	76450642E
020020-11 GC-CARTA/REQ.	BUENO GRAMAGE JOSE	45268994
0256100033075 INIC.EXP.SANC.	CACERES MARTINEZ ANDRES	23611927
0299013535858 NOT.RES.EXP.SANC.	CALATRAVA CANO ANTONIO	28650631Z
0299013535869 NOT.RES.EXP.SANC.	CALATRAVA CANO ANTONIO	28650631Z
0299013535498 NOT.RES.EXP.SANC.	CANO NAVARRO JOSE	23222830Y



0256200014761 LIQ.PROV.296-2001	CDAD PROP EDIFICIO ARGOS	H29956869
0256200013502 , LIQ.PROV.190-2001	CENTELLEZ GARCIA VICENTE	45257773Y
0299013535825 NOT.RES.EXP.SANC.	DARRAZI TIZAQUI SAID	42206066P
020048-12 GC-CARTA/REQ.	DELGADO CABELLO JUAN CARLOS	32038726W
0256200014277 LIQ.PROV.190-2001	DIXEM DECORACION SL UNIPERSONAL	B52003274
0299013535689 NOT.RES.EXP.SANC.	DIXEM DECORACION SL UNIPERSONAL	B52003274
0299013535735 NOT.RES.EXP.SANC.	DOMINGUEZ BARBERO ALFONSO	07494461A
0299013535645 NOT.RES.EXP.SANC.	EL MESSAUDI AHMED MOHLAB	45274623C
020053-8 VIES-349-1.REQ.	FUTURE TYRONIC COMPANY, SL	B52003175
0256200014660 LIQ.PROV.296-2001	GIL DIAZ JUAN JOSE	45270116K
0299013535634 NOT.RES.EXP.SANC.	GINER BARRERO M SONSOLES	42804347J
0299013535870 NOT.RES.EXP.SANC.	GUERRERO ROSAS PEDRO	45243800V
0299013535500 NOT.RES.EXP.SANC.	GUTIERREZ CABRERO ENRIQUE J.	45274149Y
0299013535511 NOT.RES.EXP.SANC.	GUTIERREZ CABRERO ENRIQUE J.	45274149Y
020052-7 GC-CARTA/REQ.	HEREDIA CARMONA MANUEL	45290214V
0256200014794 LIQ.PROV.190-2001	HERMANOS BENTLA SL	B52000569
0256200013636 LIQ.PROV.IRPF.2001	IBAÑEZ MOLERO NURIA	45279135R
020048-27 GC-CARTA/REQ.	JIMENEZ NOVOA ANTONIO	29744392X
020047-3 GC.CARTA REQ.	KHARFIANI SL	B29958535
0256200013692 LIQ.PROV.IRPF.2000	LAGO ALVAREZ IGNACIO PEDRO	13693067V
0256200014042 LIQ.PROV.180-2001	LAHBIB MOHAMED HAFID	45290116B

0299013535601 NOT.RES.EXP.SANC.	MAANAN MOHAMED MOHAMED	45284676E
0299013535713 NOT.RES.EXP.SANC.	MAHADALI HAMED SAID	45290952L
0256100045494 TRA.AUD.EXP.SANC.	MARGHESCU SORIN	X0914606B
0256100033097 INI.EXP.SANC.	MARTINEZ SAEZ SANTOS	22922407D
020050-12 GC-CARTA/REQ.	MERCHAN PARRADO ANTONIA	24847825M
0256200013838 PROP.LIQ.IRPF.2000	MERINO GARRIDO CARLOS	75589941G
0256100032142 CONF.SANC.MOD.	MIMUN MOHAMED MOHAMED	45271527Y
020056-9 GC.CARTA/REQ.	MOHAMED FADEL FARID	45295571S
0299013535612 NOT.RES.EXP.SANC.	MOHAMED HAMMU ABDELKADER	45289553T
020048-26 GC-CARTA/REQ.	MOHAMED KADDUR ABDELAZIZ	45284612G
0256100033109 INI.EXP.SANC.	MOHAMED MOH ABDELAZIS	45282929T
0256100033110 INI.EXP.SANC.	MOHAMED MOHAMED AHMED	45273158G
0256200013917 LIQ.PROV.180-2001	MOHAMED MOHAMED KARIM	45287102X
0256200013625 LIQ.PROV.IRPF.2000	MOHAMED MOHAMED SALAH	02852884X
0256100020262 TRA.AUD.EXP.SANC.	MOHAMED MOHAMED EL MESSAOUIDI	X0888556C
0256200014143 LIQ.PROV.296-2001	MOHAMED MOHAMED EL MESSAOUIDI	X0888556C
0256100020251 TRA.AUD.EXP.SANC.	MOHAMED MOHAMED EL MESSAOUIDI	X0888556C
0256200014323 LIQ.PROV.296-2001	MOHAMED MUSTAFA MOHAMED	45290298D
0299013535623 NOT.RES.EXP.SANC.	MOHAMED OMAR EL IDRISSEI NAJIB	X0881050N

0256200014008 LIQ.PROV.296-2001	MOHAMED SALAH SAK-KALI MOHAMED	X0733254Z
0256200014121 LIQ.PROV.296-2001	MOHAND MUSTAFA HAMMU	45272831E
0299013535702 NOT.RES.EXP.SANC.	MONTES TIRSDO JOSE	45213397C
020050-6 GC-CARTA/REQ.	MONTIEL RAMIREZ PEDRO	45239799H
0256200014457 LIQ.PROV.190-2001	MORALES RUIZ DIEGO	45268584F
0256200014446 LIQ.PROV.180-2001	MORALES RUIZ DIEGO	45268584F
0256200014075 LIQ.PROV.190-2001	NAVELUNA SL	B29963568
0256200013669 LIQ.PROV.IRPF.2000	PALOMARES GILO BRAULIO	21454374S
020052-4 GC-CARTA/REQ.	PEREZ ZUBIETA FRANCISCO	45219886T
0256200014255 LIQ.PROV.190-2001	PINTURAS CRETA SL	B29962925
0256200014266 LIQ.PROV.296-2001	PINTURAS CRETA SL	B29962925
020053-2 VIES-349-1.REQ	PISCERFRUIT, SL	B52001716
0256200014716 LIQ.PROV.296-2001	REQUENA SABANIEGO MARIA BELINDA	45294378H
0256100033121 INI.EXP.SANC.	REYES JARABO JOSE MARIA	30049699S
020052-1 GC-CARTA/REQ.	RUAH WAHNON SIMONA	45284017F
0256200013962 LIQ.PROV.190-2001	SABOR MELILLENSE, SL	B52003456
020348-1 GC-CARTA/REQ.	SANCHEZ GALVEZ JESUS MANUEL	45275788N
0256100033086 INI.EXP.SANC.	SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	04126187X
0299013535926 NOT.RES.EXP.SANC.	SDAD COOP DE VIVIENDAS ASTILLEROS	F29956638
0299013535915 NOT.RES.EXP.SANC.	SDAD COOP DE VIVIENDAS ASTILLEROS	F29956638
0256200014840 LIQ.PROV.296-2001	SDAD COOP LESMA	F52004629

0299013535904 NOT.RES.EXP.SANC.	TAPIA LECARO GUILLERMO	50683121E
020052-3 GC-CARTA/REQ.	TIEB MOHAMED IKRAM	45291298C
020053-7 VIES-349-1.REQ	TIMESHARE WHOLESale INTERNATIO	B52000262
0256200014783 LIQ.PROV.296-2001	TRADECONS CB	E29964582
020050-10 GC-CARTA/REQ.	UBEDA SERRANO RAMON	45231516S
0299013535937 NOT.RES.EXP.SANC.	VIS.T.T., CB	E52001864

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en C/. López Moreno, 12), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.  
Pedro Ruiz Vergara.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
INSPECCIÓN DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**2780.-** Número Acta, I/2002000152. Expediente, S/2002000033, Fecha Resolución, 11-11-02, Nombre Sujeto Responsable, Salvador Rodríguez Pablos, N.º Patr./S.S., 52/, NIF/DNI., 36027843-E, Domicilio, Médico García Martínez, 3, 1ª G, Municipio, Melilla, Importe, 3.005,07, Materia, Seg. Social.

Importe Seg. Social. 3.005,07

Importe total. 3.005,07

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente

establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene: ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**PUERTO DE MELILLA**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**  
**NOTIFICACIÓN**

**2781.-** Por la presente se hace saber que intentada la notificación de liquidaciones emitidas por la Autoridad Portuaria de Melilla no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en la siguiente relación:

Apellidos y Nombre, Colegio Oficial Agentes de Aduanas, Domicilio, Estación Marítima-Puerto, Población, Melilla, Liquidación, Número, 15015, Fecha, 13/03/02, Tarifa, CA, Importe €, 498,39.

Por lo que se efectúan estas manifestando por medio de la presente que las personas y entidades que figuran relacionadas, tienen pendiente de pago su importe, el cual deberán hacer efectivo en los siguientes plazos:

Si la publicación ha tenido lugar entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediatamente hábil posterior. Si la publicación ha tenido lugar entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil Posterior. Transcurrido el plazo legalmente establecido sin que se haya producido el ingreso, se exigirá en Vía Ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los intereses de demora correspondientes.

Contra las referidas liquidaciones pueden interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de Jurisdicción de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

La interposición de recurso no suspende por sí sola la obligación de efectuar el pago de las liquidaciones en el plazo previsto en los párrafos anteriores. Igualmente se pone en conocimiento de los relacionados en el Anexo, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/92, de 24 de Noviembre, Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el supuesto de que no se produzca su ingreso en vía voluntaria, y el impago sea reiterado se procederá a la suspensión temporal en la prestación de servicios portuarios, a cuyos efectos, sirve la presente notificación de requerimiento de pago.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto legislación vigente, expidiéndose la presente en Melilla a 27 de noviembre de 2002.

El Jefe del Departamento Económico Financiero. Jaime Bustillo Gálvez.

**AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**  
**NOTIFICACIÓN**

**2782.-** Por la presente se hace saber que intentada la notificación de liquidaciones emitidas por la Autoridad Portuaria de Melilla no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en la siguiente relación:

Apellidos y Nombre	Domicilio	Población	Liquidación			
			Numero	Fecha	Tarifa	Importe €
Carretero Díaz, Jorge	Alferez Abad Ponjoan, 31-1	Melilla	13735	20/12/01	T0	78,65
Espuche Gómez, José Tomas	Gral. Polavieja, 1	Melilla	14547	28/02/02	T5	1028,54
Jimenez Padilla, Trinidad	Antonio Zee, 5	Melilla	14283	31/12/01	T7	11,86
Vallejo López, M <sup>a</sup> Carmen	Teniente Casaña, 38	Melilla	13508	26/11/01	T7	1124,77
Vallejo López, M <sup>a</sup> Carmen	Teniente Casaña, 38	Melilla	14704	28/02/02	T5	276,38
Vallejo López, M <sup>a</sup> Carmen	Teniente Casaña, 38	Melilla	14705	28/02/02	T5	904,71
Rodríguez Pablos, Salvador	Médico García Martínez, 3-1-G	Melilla	13979	20/12/01	T0	83,17
Rodríguez Pablos, Salvador	Médico García Martínez, 3-1-G	Melilla	14776	28/02/01	T5	383,17

Por lo que se reiterarán éstas manifestando por medio de la presente que las personas y entidades que figuran en dicho Anexo, tienen pendiente de pago su importe, el que deberán hacer efectivo dentro de los veinte días siguientes a la fecha de publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad. Las deudas no satisfechas en el plazo anterior devengarán intereses de demora que se estimarán aplicando a las cantidades adeudados un recargo de cuatro puntos, sobre el interés legal del dinero vigente durante el período de mora en que se ha incurrido.

Igualmente se pone en conocimiento de los relacionados en el Anexo, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/92, 24 de Noviembre, Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/97 y Orden del Ministerio de Fomento 30/1999, que en el supuesto de que no se produzca su ingreso en el plazo señalado y el impago sea retirado, se procederá a la suspensión temporal en la prestación de servicios portuarios, a cuyo efectos, sirve la presente notificación de requerimiento de pago.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 27 de noviembre de 2002.

El Jefe del Departamento Económico Financiero. Jaime Bustillo Galvez.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

**2783.-EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA.** motivado por las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea "Aeropuerto de Melilla. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director", en el término municipal de Melilla.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, tengo el honor de remitir a V.E. Resolución recaída en el expediente citado en el asunto, rogándole su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Melilla, con una antelación de OCHO (8) días hábiles como mínimo, a la fecha que en ella se fija para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los terrenos.

Le ruego, igualmente, la remisión a este Ministerio de Fomento, Subsecretaría, Dirección General de Aviación Civil, Subdirección General de Sistemas de Navegación, Aérea y Aeroportuarios, Servicio de Expropiaciones, de DOS (2) ejemplares del número en que aparezca publicada, para su incorporación al expediente.

El importe del anuncio será remitido a la siguiente dirección: División Gestión del Suelo de la Dirección de Planificación de infraestructuras Aeroportuarias de la Entidad Pública Empresarial

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), con residencia en c/. Peonías núm. 2, Edificio Azul, La Piovera, 28042-Madrid, debiendo tenerse presente para ello lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, sobre el importe a satisfacer por esta clase de anuncios, cuyo precio será el 50% de las tarifas oficiales.

El Subdirector General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios, Jesús Pérez Blanco.

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea "Aeropuerto de Melilla. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director", en el término municipal de Melilla.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este MINISTERIO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar los días 19 y 20 de diciembre de 2002, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Melilla, y pertenecientes a los siguientes titulares:

FINCA NUM.	MUNICIPIO	POLI-GONO	PAR-CELA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA EN M <sup>2</sup> .	APROVECHAMIENTO	AFECCION	FECHA PREVIAS DIA	LEVANTAMIENTO A LA MES	ACTAS OCUPACION AÑO	HORA
1	MELILLA	3	9015	CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA Plaza de España núm. 1 52001-MELILLA	8.847	Carretera del Aeropuerto	Parcial	19	diciembre	2002	16:30
2	MELILLA	3	9016 y 9017	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR Pasco de Reding núm. 20 29016-MALAGA	2.751	Arroyo encauzado (Barranco Mezquita)	Parcial	19	diciembre	2002	17:00
3	MELILLA	3	12	CERUSA c/ Pablo Vallesca núm. 8 - 2º - Local 1 52001-MELILLA	9.342	Improductivo	Parcial	19	diciembre	2002	17:30
4	MELILLA	3	49	DESCONOCIDO	1.450	Terreno, edificaciones y mejoras	Parcial	19	--	--	--
5	MELILLA	3	49	ALBERTO SEGURA ORTEGA Edif. Zuloaga 6º - c - Urb. Russadir 52005-MELILLA	774	Improductivo	Parcial	19	diciembre	2002	18:00
6	MELILLA	3	9018	MINISTERIO DE DEFENSA c/ Gabriel de Morales núm. 1 52002-MELILLA	778	Camino Carros	Parcial	20	diciembre	2002	8:30
7	MELILLA	3	47	FRANCISCO, M <sup>a</sup> ISABEL Y M <sup>a</sup> NIEVES PÉREZ AGÜERO c/ Huerta La Hoz, carretera del Gurugú 52000-MELILLA	2.661	Improductivo	Parcial	20	diciembre	2002	9:30
8	MELILLA	3	47	FRANCISCO, M <sup>a</sup> ISABEL Y M <sup>a</sup> NIEVES PÉREZ AGÜERO c/ Huerta La Hoz, carretera del Gurugú 52000-MELILLA	8.616	Terreno, edificaciones y mejoras	Parcial	20	diciembre	2002	9:30
9	MELILLA	3	47	FRANCISCO, M <sup>a</sup> ISABEL Y M <sup>a</sup> NIEVES PÉREZ AGÜERO c/ Huerta La Hoz, carretera del Gurugú 52000-MELILLA	1.197	Terreno y mejoras	Total	20	diciembre	2002	9:30
10	MELILLA	3	46	HAKIMA MOHAMED AL-LAL Finca "Huerta La Hoz", carretera de Haddu, s/n 52002-MELILLA	5.329	Terreno, edificaciones y mejoras	Parcial	20	diciembre	2002	10:30
10-01	MELILLA	3	46	COMERCIAL ATLANTIC, C.B. Finca "Huerta La Hoz", carretera de Haddu, s/n 52002-MELILLA				20	diciembre	2002	10:30
11	MELILLA	3	48	AYUNTAMIENTO DE MELILLA 52071-MELILLA	58	Palmeras	Parcial	19	diciembre	2002	16:30

Madrid, 21 de Noviembre de 2002  
 El Director General de Aviación Civil O.M. 25-09-00 - B.O.E. 05-10-00  
 Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.

**PARTICULARES**  
**FEDERACIÓN MELILLENSE DE**  
**COLUMBICULTURA**

**2784.-** Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Melillense de Columbicultura a celebrar el próximo día 3 de diciembre en la sede social de la C/. Salamanca 1 a las 20:00h en la primera convocatoria y a las 20:30 h en la segunda para tratar los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la pasada asamblea, si procede.

2. Situación económica y aprobación de los presupuestos para la próxima temporada 2002- 2003.

3. Exposición de las actividades a desarrollar por nuestra Federación, así como aquellas que queden delegadas a los clubes correspondientes.

4. Ruegos y preguntas.

Agradeciéndoles su colaboración y asistencia.

Melilla, 12 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Aurelio Bassets Artero.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**  
**JUICIO DE FALTAS 443/2001**  
**EDICTO**

**2785.-** D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 443/2001 se ha dictado auto de fecha 27-9-02, cuya parte dispositiva dice textualmente.

Se decreta el archivo de las presentes diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderles a los perjudicados.

Pongasé esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de los de Melilla.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MAL CON MALIK BATTLES, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 6 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUICIO DE FALTAS 484/2002**  
**EDICTO**

**2786.-** D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 484/2002 se ha dictado citar a KHALIFA CHABAT, nacido el 9-9-73, en Beni-Enzar, hijo de Mohamed y Habiba, y con domicilio en su lugar de naturaleza, para que en calidad de denunciado comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 17-12-02 a las 10:45 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá venir acompañada de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Khalifa Chabat, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 6 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUICIO DE FALTAS 552/2002**  
**EDICTO**

**2787.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 522/2002, se ha acordado citar a Mohamed Farouk, nacido en Nador el 1/1/41, hijo de Mohamed y de Mamma y con domicilio en su lugar de naturaleza, para que en calidad de denunciado, comparezca en calidad de denunciante, ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 7/1/03 a las 10:35 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohammed Farouk, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 15 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.



## JUICIO DE FALTAS 505/2002

## EDICTO

**2788.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 505/2002, se ha acordado citar a Fahd Haddouch, nacido en Marruecos en el año 1979, indocumentada y con domicilio en su lugar de naturaleza, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 7/1/03 a las 10:10 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Fahd Haddouch, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 12 de Noviembre de 2002

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

## JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

**2789.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA JUDICIAL D.ª Yolanda Baro Domínguez.

En Melilla, a diecinueve de julio, de mil novecientos noventa y nueve.

Por recibido en este Juzgado el precedente escrito de demanda, documentos que se acompañan, poder bastanteado y copias del Procurador Sr. Cabo Tuero promoviendo Juicio Declarativo de Mayor Cuantía, regístrese en el Libro de Registro correspondiente, teniéndose por parte a dicho Procurador en nombre y representación de D. JUAN CASTELLÓ REQUENA, JOSE RAMÓN CASTELLO REQUENA, TERESA CASTELLO REQUENA, ROSARIO CASTELLO REQUENA, RAFAEL CASTELLO REQUENA, MARIA LUISA CASTELLO REQUENA, JUANA MARIA BEATRIZ CASTELLO REQUENA, FERNANDO CASTELLO REQUENA, MARIA ESTRELLA CASTELLO REQUENA, MARIA INMACULADA CASTELLO REQUENA, entendiéndose con él las sucesivas diligencias y notificaciones en virtud del poder presentado, que previo testimonio en autos se le devolverá.

Se admite a trámite la demanda presentada que se sustanciará por las reglas del Juicio Declarativo de Mayor Cuantía establecidas en los artículos 524 a 679 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la demanda contra, FUNDACION ASILO DE LA DIVINA INFANTITA, FIDEL ORTIZ DIAZ DE LA BARCENA, FAUSTO MAS BERNABEU, ADRIANA CALABUIG TORTOSA, JOSE CASTELLO CASTELLO, CONCHA BUESO INCHAUSTI, GERTRUDIS SEMPERE MACIA, MANUEL MOLINA SEMPERE, RUPERTO PRADO CIRRE, JULIA BENITEZ FERNANDEZ, JOSE VELA FERNANDEZ, ANA GALIANO NEBRO, MOISES CARCIENTE BENARROCH, SARA BENARROCH TUATY, ELIAS M. LEVY CARCIENTE, LUNA LEVY CARCIENTE, FORTUNATO LEVY CARCIENTE, MIMON LEVY CARCIENTE, GUERZON ALFONSO LEVY CARCIENTE, MERY VICTORIA LEVY CARCIENTE, JOSE LEVY CARCIENTE, MERCEDES LEVY CARCIENTE, FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ, ADELA RODRIGUEZ COMPANY, LUIS BAS LACASA, JOSE SANTACRUZ LACASA, MARINA BARRIOS HARO DE LA VEGA, MANUELA CATAÑO FLORES, MANUEL ESPEJO GONZALEZ, MANUEL MORENO MORENO, MANUEL RODRIGUEZ COMPANY, DOLORES MORENO OVIEDO, MARCELINO FERNANDEZ MUÑOZ, NATIVIDAD LUBIAN CARDERA, M. DE LA NATIVIDAD FERNANDEZ LUBIAN, JOSE CARCIENTE BENARROCH, ESTRELLA HACHUEL COHEN, THAMAR CARCIENTE BENARROCH, REGINA CONSUELO OTERO NÚÑEZ, así como ignorados herederos de FAUSTO MAS BERNABEU, ADRIANA CALABUIG TORTOSA, JOSE CASTELLO CASTELLO, CONCHA BUESO INCHAUSTI y LUIS BAS LACASA, cuya defunción consta en autos. Se ordena el emplazamiento de todos los demandados mencionados, así como de la herencia yacente, ignorados herederos, subrogados y personas que traigan causa de cualquiera de los anteriores, o tengan interés directo o indirecto en el pleito, emplazándoles con entrega de copia de la demanda así como de los documentos acompañados, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados referenciados, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Melilla, 7 de Septiembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2790.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 82/2002.

En Melilla a 25 de octubre de 2002.

El Ilmo. Sr. D. MARIA JULIA ADMUZ SALAS, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia n.º 4 de MELILLA y su Partido, habiendo visto los presentes AUTOS DE DIVORCIO CONTENCIOSO 82/ 2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D.ª MINA HIDOU RODRIGUEZ con procurador D.ª CRISTINA COBREROS RICO y Letrado D. MOISES BENZAQUEN BENZAQUEN, y de otra como demandado D. AHMED ZAKI OUADRHIRI, con Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO Y Letrado D. SIN PROFESIONAL ASIGNADO, sobre DIVORCIO CONTENCIOSO, Y

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. COBREROS RICO, en nombre y representación de D.ª MINA HIDOU RODRIGUEZ, contra su esposo D. AHMED ZAKI OUADRHIRI, en situación procesal de rebeldía, debo realizar y realizo los pronunciamientos siguientes:

1.- Decretar, con todos los efectos legales inherentes, el divorcio del matrimonio formado por ambos litigantes, que contrajeron en Melilla el 3 de julio de 1999.

2.- Establecer como medidas que han de regular los efectos de dicho divorcio, las consignadas en la sentencia de separación contenciosa n.º 7/2000.

3.- No haber lugar a realizar imposición expresa de las costas procesales.

Firme que seala presente resolución, comuníquese a los Registros civiles correspondientes a los efectos registrales oportunos

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ahmed Zaki Ouadrhiri, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 12 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2791.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Procedimiento: Separación Contenciosa 123/ 2002.

En Melilla; a 25 de Octubre de 2002.

El Ilmo. Sr. D. MARIA JULIA ADMUZ SALAS, MAGISTRADO-JUEZ de primera Instancia n.º 4 de Melilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de SEPARACION CONTENCIOSA 123/ 2002, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. RACHID M'HAMED BENNASER con Procurador D. CRISTINA FERNANDEZ ARAGON y Letrado SR. D. EUGENIO GUTIERREZ MAINAR, y de otra como demandado D.ª FATIMA ASLIMAN con Procurador D. SIN PROFESIONAL ASIGNADO y Letrado SIN PROFESIONAL ASIGNADO, sobre SEPARACIÓN CONTENCIOSA, Y,

#### FALLO

Que estimando la Demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Fernández Aragón en nombre y representación de D. RACHID M'HAMED BENNASER contra su esposa D.ª FATIMA ASLIMAN en situación procesal de rebeldía debo realizar y realizo los pronunciamientos siguientes:

1.- Decretar con todos los efectos legales inherentes, la Separación del matrimonio formado por los expresados litigantes, que contrajeron en Melilla el 28 de enero de 2000.

2.- Atribuir el uso del domicilio conyugal a la parte actora.

3.- No procede hacer imposición de costas.

Firme esta resolución comuníquese a los Registros Civiles correspondientes a los efectos registrales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Fatima Asliman, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 15 de Noviembre de 2002  
El Secretario. Miguel Bonilla Pozo.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5**  
**EJECUTORIA 96/2002**  
**EDICTO**

**2792.-**D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla, hago saber:

Que en la Ejecutoria n.º 96/02, se ha acordado requerir de pago a la condenada Arhimou Chali, para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente requerimiento, comparezca ante este Juzgado y abone la multa de diez días con una cuota diaria de dos euros, con el apercibimiento de que de no abonarla se le impondrá en concepto de responsabilidad personal subsidiaria un día de privación de libertad, por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a Arhimou Chali, en ignorado paradero, expido el presente en Melilla a 11 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**EJECUTORIA 80/2002**  
**EDICTO**

**2793.-**D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla, hago saber:

Que en la Ejecutoria n.º 80/02, se ha acordado requerir de pago a Mimoun El Hadi, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente requerimiento, comparezca ante este Juzgado para abonar la pena de multa de veinte días con una cuota diaria de dos euros, con el apercibimiento de que de no verificarlo voluntariamente o por la vía de apremio, se le impondrán en concepto de responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad, por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia.

Y para que sirva de requerimiento a Mimoun El Hadi, en ignorado paradero, expido el presente en Melilla a 7 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**EJECUTORIA 68/2002**

**EDICTO**

**2794.-**D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en la Ejecutoria n.º 68/02, se ha dictado la presente resolución, que en su parte dispositiva dice:

Se declara insolvente por notoriedad, al condenado D. Mohamed Zaghboubi, en el sentido legal y a resultados del presente procedimiento, sin perjuicio de que haga efectivas las responsabilidades pecuniarias si viniere a mejor fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de la presente resolución a D. Mohamed Zaghboubi, el cual se encuentra actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 22 de Noviembre de 2002.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5**  
**JUICIO DE FALTAS 259/2002**  
**EDICTO**

**2795.-**D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 259/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don José Ignacio Gavilán Montenegro, Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal de Falta, seguidos en este Juzgado con el número arriba indicado, entre partes, apareciendo como denunciadores los agentes de la Policía Local con documentos profesionales núm. 744 y 789 y el Policía Nacinal núm. 57281 y como denunciados Don Mohamed El Ouariachi y Dña. Karima Mohamed Mohamed todos ellos circunstanciados en autos, con intervención del Ministerio Fiscal, por una presunta falta de carencia de seguro obligatorio.

**FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a D.ª Karima Mohamed Mohamed propietaria del vehículo matrícula ML-4920-C, clase turismo, marca Volkswagen, modelo Polo.

Que debo condenar como condeno a Don Mohamed El Ouariachi como autor responsable de una falta del art. 636 del Código Penal a la pena de dos meses de multa con una cuota diaria de 12 euros o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas previa declaración de insolvencia y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mobamed El Ouariachi actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla expido la presente en Melilla a 25 de Noviembre de 2002.

El Secretario, Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### JUICIO DE FALTAS 793/2001

##### EDICTO

**2796.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 793/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D. José Ignacio Gavilán Montenegro Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio de Faltas n.º 793/01, seguida de una falta de lesiones, apareciendo como denunciante D.ª Haiat Zgaida y como denunciado D. Heliodoro Fernández Rojo, con intervención del Ministerio Fiscal

##### FALLO:

Debo absolver como absuelvo a D. Heliodoro Fernández Rojo todo ello con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Haiat Zgaida, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 30 de Octubre de 2002.

El Secretario, Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### JUICIO DE FALTAS 311/2002

##### EDICTO

**2797.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 311/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D. José Ignacio Gavilán Montenegro Ilmo. Sr. Magistrado-Juez ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número arriba indicado entre partes, apareciendo como denunciante el Policía Nacional n.º 78.519 y el Guardia Civil D. Pedro Fernández Redondo y como denunciado D. Mohamed Zahid todos ellos circunstanciados en autos, con intervención del Ministerio Fiscal.

##### FALLO:

Que debo de condenar como condeno a D. Mohamed Zahid, como autor responsable de una falta prevista y penada en el art. 634 del Código Penal a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de quince euros o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas previa declaración de insolvencia y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Zahid, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 20 de Noviembre de 2002.

El Secretario, Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### JUICIO DE FALTAS 807/2001

##### EDICTO

**2798.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 807/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D. José Ignacio Gavilán Montenegro Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio de Faltas arriba indicado, seguida por una falta de desobediencia apareciendo como denunciantes los Policías Nacionales con carnet profesional núm. 54.245, 77.875 y 83.370 y como denunciados D. Rachid Mohamed Anafi, D.ª Fatimæ Anafi, D.ª Karima El Mohamacli y D.ª Yamila Mohamed Anafi, con intervención del Ministerio Fiscal.

##### FALLO:

Debo absolver como absuelvo a D. Rachid Mohamed Anafi, D.ª Fatima Anafi, D.ª Karima El Mohamed Said y D.ª Yamila Mohamed Anafi, todo ello con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Rachid Mohamed Anafi y a D.ª Karima El Mohamadi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 29 de Octubre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 192/2002

EDICTO

**2799.**-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 192/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D. José Ignacio Gavilán Montenegro lltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio de Faltas n.º 192/02, seguida de una falta de coacciones o vejaciones apareciendo como denunciante D. Rachid Besmain y como denunciado D. Said Bessaych con intervención del Ministerio Fiscal.

FALLO:

Debo absolver como absuelvo a D. Said Bessayah con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Rachid Besmain y a D. Said Bessaych,

actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 30 de Octubre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**SECCIÓN SÉPTIMA - MELILLA**

**REQUISITORIA**

**2800.**- Por la presente se cita y llama a la penada Rafaela Gómez Cortés (Familia Los Bellidos), hija de Rafael y de María, natural de Almería, fecha de nacimiento 27/10/1949, titular del D.N.I. 27.249.294-K, con último domicilio conocido en Almería, C/. Seguirillas, Escalera 7, Pta. A, condenado por delito de Contra la Salud Pública, en Ejecutoria 58/01, Rollo de Sala 45/00, para que en el plazo de Diez Días, comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim. al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su Busca y Captura.

En Melilla a 21 de Noviembre de 2002.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

